



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 10 7 MAYO 2021

Referencia: 110014003081-2014-0644-00

Reconocer personería a la abogada CAROLINA ABELLA ATOLORA, como
apoderado de la parte actora, en los términos del poder conferido (fl. 109 Adverso).

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. 28 del
_____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

10 MAYO 2021

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria